

35.047(100)

AMERICA CENTRAL**SEMINARIO DE ESTUDIOS
SOBRE PROBLEMAS MUNICIPALES**

Patrocinado por la E. S. A. P. A. G. se ha celebrado en noviembre pasado un seminario de estudio comparado de los problemas de la Administración municipal en América Central, al que asistieron funcionarios de Cos-

ta Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Entre los documentos preparados por el seminario figuran informes sobre las Administraciones municipales de los diferentes países centro americanos y los principios que presiden las relaciones entre las Administraciones central y local.

ARGENTINA**INSTITUTO SUPERIOS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (I. S. A. P.)**

El I. S. A. P. es el órgano consultivo del poder ejecutivo en la República Argentina en materia de racionalización administrativa. Su competencia se concreta fundamentalmente en prestar asistencia técnica y realizar y promover cursos de especialización encaminados a mejorar los sistemas y los métodos de organización y funcionamiento de la Administración es-

tatal, elevando el nivel medio de sus funcionarios.

La creación del I. S. A. P. constituye la materialización de los esfuerzos del poder ejecutivo para mejorar y racionalizar la Administración pública. Este organismo continúa y perfecciona las actividades emprendidas por la ex Dirección Nacional de Racionalización y por el ex Servicio de Consulta y Estudios Técnicos de la Administración pública.

FRANCIA**SECCIÓN DE ESTUDIOS SOBRE REVALORIZACIÓN DE REGIONES SUBDESARROLLADAS DE LA AGENCIA EUROPEA DE PRODUCTIVIDAD**

La Agencia Europea de Productividad se propone organizar una sesión de estudios sobre la revalorización de las regiones subdesarrolladas, destina-

da a los técnicos y a administradores asociados a los planes de desarrollo regional en los países miembros beneficiarios del programa «Regiones en vía de desarrollo».

La reunión se celebrará en Montpellier, entre el 25 de abril y el 4 de junio de 1960.

REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Una serie de Decretos de 2 de diciembre de 1959 ha reorganizado los Servicios del Ministerio de Agricultura.

Cuatro antiguas Direcciones conservan su denominación y, en lo esencial, su estructura: la Dirección General de Ingeniería Agronómica y de Hidráulica Agrícola, la Dirección General de Aguas y Montes, la Dirección de Asuntos Profesionales y Sociales y la Dirección de Administración General y Personal.

La Dirección General de Agricultura ha sido reemplazada por dos Direcciones nuevas: las de Asuntos Económicos y Acción Técnica. La antigua Dirección de Enseñanza y Formación Profesional ha absorbido a la Subdirección de Divulgación, convirtiéndose en la Dirección General de Enseñanza y Divulgación. El Servicio Veterinario y el de Represión de Fraudes, que constituían dos Servicios autónomos, han quedado integrados en la Dirección de Acción Técnica, en tanto que las funciones de la antigua Dirección de Estudios y Planificación han sido confiadas a la Dirección de Asuntos Económicos.

REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS

En virtud de varios Decretos de 17 de noviembre de 1959 se ha procedido a un inventario de Servicios entre el Ministerio de Hacienda y Asuntos Económicos y el de Industria, nueva denominación del antiguo de Industria y Comercio.

La Dirección de Comercio Interior, que dependía de Industria y Comercio, ha sido transferida, a excepción

de algunos Servicios, al Ministerio de Hacienda y Asuntos Económicos. Por otra parte, todos los organismos que en este último departamento entendían de cuestiones de organización, normalización y productividad han quedado integradas en el Ministerio de Industria.

La finalidad esencial de la Reforma es confiar a un solo departamento ministerial la elaboración y la ejecución de la política económica.

FONDO DE PREVISIÓN MILITAR

Por Decreto de 13 de octubre de 1959 ha sido creado el «Fondo de Previsión Militar», para la ayuda en tiempo de paz de los causahabientes de los militares muertos en acto de servicio.

Este Fondo, constituido por las cotizaciones del personal militar, es administrado por el Director de la Caja de Ahorros y de Consignaciones, asistido por una «Comisión del Fondo de Previsión Militar». La Caja es la encargada de pagar las indemnizaciones a los beneficiarios, esto es, a las viudas, a los hijos menores o enfermos y a los ascendientes que reúnan los requisitos especificados en el Código de Pensiones de Invalidez para tener derecho a una pensión.

VI CONGRESO INTERNACIONAL DEL T. I. M. S. (THE INSTITUTE OF MANAGEMENT SCIENCES)

El VI Congreso Internacional del T. I. M. S. ha tenido lugar en París, del 7 al 10 de septiembre de 1959, en el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios.

El programa del Congreso comprendía materias muy diversas, tales como economía de las empresas, aspectos

fundamentales de la enseñanza de la ciencia de la organización y de la gestión, factor humano y análisis del comportamiento, metodología, etc.; los esfuerzos se encaminaban a engrosar la corriente de progreso en materia de organización científica, investigación operativa, análisis científico del comportamiento colectivo, movimiento de sociología y psicología industrial, etcétera.

Los textos de las ponencias están a punto de ser publicados por la *Perгамon Press*.

XII CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMAS SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Ha tenido lugar en Royaumunt, los días 12, 13 y 14 de junio de 1959, la

XII Conferencia internacional sobre problemas sociales de la organización de trabajo, bajo los auspicios del C. N. O. F. (Comité Nacional de l'Organisation Francaise).

Han tomado parte en la Conferencia representantes de diversos países como Alemania occidental, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Suiza y Suecia, y de importantes organizaciones internacionales como la Agencia Europea de Productividad, el Comité Internacional de Organización Científica y la Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos.

La Conferencia, en la que fueron afrontados y discutidos los principales problemas sociales de la organización del trabajo, se clausuró con el discurso del Presidente de la C. N. O. F. Georges Desbriere.

I T A L I A

CURSO FORMATIVO PARA LA PROGRAMACIÓN Y EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 1959 se ha desarrollado un curso sobre la programación y el control de la producción, en Arezzo.

Se ha pretendido ofrecer un cuadro completo de los principios y de los métodos que se pueden aplicar en la vida italiana para programar la producción con especial referencia a la pequeña y media.

El curso ha corrido a cargo del ingeniero Venturoli.

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEL ESPECTÁCULO

Por Ley de 31 de julio de 1959 se ha creado en Italia el Ministerio de Turismo y del Espectáculo, y se han

determinado sus competencias específicas.

La actuación del nuevo Ministerio está íntimamente ligada a la del Ministerio del Interior, habiendo pasado a aquél parte de las competencias que éste venía detentando.

El hasta ahora «Consiglio Centrale delle Stazioni di cura, soggiorno e turismo», afecto al Ministerio del Interior, ha sido sustituido por el «Consiglio Centrale del Turismo».

LA ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Por Decreto del Presidente de la República de 25 de agosto de 1959, el Servicio Superior de Personal y de asuntos generales en este Ministerio asume la denominación de «Direzione dell'organizzazione giudiziaria e degli affari general».

Existe el proyecto de ir revisando, progresivamente, las atribuciones y la organización de todas las Direcciones Generales de este Ministerio.

CURSO ESPECIAL PARA ASPIRANTES A SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Un Decreto del Ministerio del Interior ha establecido, para el año académico 1959-1960, el quinto curso para aspirantes a Secretarios de Ayuntamiento, que tendrá lugar en Roma.

Comprende el curso una parte técnica, una enseñanza práctica, conferencias y un período de aprendizaje no inferior a un mes, en los municipios que designe el Ministerio del Interior.

El título obtenido, finalizadas las pruebas correspondientes, habilita para tomar parte en los concursos convocados para provisión de puestos de Secretarios municipales de grado inicial.

M A R R U E C O S

CONGRESO ARABE DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El 4 de febrero fué clausurado en Rabat el Congreso Arabe de Ciencias Administrativas.

Los cuatro proyectos de resolución estudiados por el Congreso se refieren a:

— Creación y organización de un Instituto de Ciencias Administrativas

constituído por los países árabes y sus organismos Administrativos. Este proyecto deberá someterse a la Liga Arabe.

- Desarrollo y reorganización de las Administraciones públicas en los países participantes.
- Reorganización de los presupuestos en los diversos países asistentes.
- Relaciones entre los Gobiernos de los países árabes y los organismos internacionales.

P E R U

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto peruano de Administración pública ha comenzado el segundo ciclo general del curso. De los 150 candidatos propuestos por el Estado, los municipios y las empresas

privadas han sido admitidos a seguir el curso 80, todos ellos pertenecientes a los cuadros intermedios de la dirección. Los cursos tienen una duración de cuatro meses y proporcionan una formación en la mayoría de los dominios administrativos.

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES Y DE LOS PODERES LOCALES

Congreso organizado por la Unión Internacional de Ciudades y que ha

tenido lugar en Berlín del 18 al 23 de junio de 1959, participando en el mismo representantes de veintinueve naciones.

El argumento o tema general del Congreso fué la «Actividad de las au-

toridades locales en el campo social», con especial tratamiento de dos aspectos particulares: la protección de la juventud y la asistencia a los ancianos.

El Dr. Henss, en una alocución, realzó la necesidad de coordinar la acti-

vidad de los municipios actuantes en grandes conglomeraos urbanos, y puso de relieve los deberes de la Administración municipal, en orden a procurar, de modo constante, el bienestar de los habitantes del término y la prestación continua de asistencia social.

V E N E Z U E L A

PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA

El Gobierno venezolano ha sometido a la consideración de las Cámaras legislativas un proyecto de Ley de Carrera Administrativa, cuya principal finalidad es el establecimiento de una burocracia especializada y apolítica.

El proyecto de Ley acepta para la selección y ascenso de los funcionarios el sistema del mérito, prevé una clasificación y remuneración justa, adecuada a los deberes y responsabilidades del cargo, y crea un órgano encargado de la política de personal del Estado.

Y U G O S L A V I A

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE BELGRADO

Actualmente se proyecta en Yugoslavia una reforma de la enseñanza universitaria y especialmente de la enseñanza en las Facultades de Derecho. Se pretende con la reforma formar juristas que puedan actuar en todos los sectores jurídicos o dedicarse a cualquier actividad científica. Se han incluido disciplinas de carácter político y social, de modo que los estudiantes al finalizar sus estudios comprendan la función social del derecho.

Las materias obligatorias se dividen del siguiente modo: Primer año, Instrucción a la Ciencia del Derecho; Elementos de Sociología, Historia del Estado y del Derecho; Derecho Romano; Derecho familiar. Se-

gundo año, Derecho Constitucional; Derecho Penal; Derecho Civil (instituciones, derechos reales y sucesiones); Economía Política; Derecho Procesal Penal. Tercer año, Derecho Administrativo; Derecho Civil (obligaciones); Hacienda Pública; Política Económica. Cuarto año, Derecho de la Economía; Derecho del Trabajo; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público, y Derecho Procesal Civil.

Además, los alumnos pueden escoger entre algunos de los cursos de especialización siguientes: Grupo judicial, grupo político, grupo económico, grupo de derecho internacional y grupo social.

Estas enseñanzas teóricas han de ir coordinadas con la realización de ejercicios prácticos.